



BANCO CENTRAL DE CHILE

INDICE ACTA N° 805

- 805-01-991202 Comisión Fiscalizadora de Norma de Cambios Internacionales - Propositiones de sanción y reconsideración - Memorándum N° 364.
- 805-02-991202 Sr. Andrés Reinstein Alvarez - Renuncia al Banco Central de Chile - Memorándum N° 34 de la Gerencia General.
- 805-03-991202 Sr. Andrés Reinstein Alvarez - Renuncia a cargo de representante del Banco Central de Chile ante el Consejo de la Comisión Chilena del Cobre - Memorándum N° 72398 de la Fiscalía.
- 805-04-991202 Sr. Gonzalo Sanhueza Dueñas - Designación como representante del Banco Central de Chile ante el Consejo de la Comisión Chilena del Cobre - Memorándum N° 72414 de la Fiscalía.
- 805-05-991202 Sr. Carlos Budnevich Le Fort - Ascenso - Memorándum Reservado N° 39 de la Gerencia General.



BANCO CENTRAL DE CHILE

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA N° 805
DEL CONSEJO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE
celebrada el jueves 2 de diciembre de 1999

En Santiago de Chile, a 2 de diciembre de 1999, siendo las 12.00 hrs. se celebra la Sesión Ordinaria N° 805 del Consejo del Banco Central de Chile, bajo la presidencia del titular don Carlos Massad Abud y con la asistencia del Vicepresidente don Jorge Marshall Rivera y de los Consejeros señora María Elena Ovalle Molina, señor Pablo Piñera Echenique y señor Alfonso Serrano Spoerer.

Asisten, además, los señores:

Gerente General, don Camilo Carrasco Alfonso;
Fiscal y Ministro de Fe Subrogante, don Jorge Carrasco Vásquez;
Gerente de División Comercio Exterior y Cambios
Internacionales, don Gustavo Díaz Vial;
Gerente de División Internacional, don Guillermo Le Fort Varela;
Gerente de División de Estudios, don Felipe Morandé Lavín;
Gerente de División Gestión y Desarrollo, don Carlos Pereira Albornoz;
Presidente de la Comisión Fiscalizadora de Normas
de Cambios Internacionales, don Ricardo Vicuña Poblete;
Revisor General, don Mario Ulloa López;
Jefe de Prosecretaría, señora Cecilia Navarro García.

I. Resolución sobre Proyectos de Acta correspondientes a las Sesiones N°s. 798E y 803, celebradas el 5 y 18 de noviembre de 1999, respectivamente.

El Presidente presenta a los señores miembros del Consejo los Proyectos de Acta correspondientes a las Sesiones N°s. 798E y 803, celebradas el 5 y 18 de noviembre de 1999, respectivamente, cuyas versiones finales se aprueban sin observaciones.

II. Temas tratados:

- Propositiones de sanción y reconsideración acordadas por la Comisión Fiscalizadora de Normas de Cambios Internacionales, en su Sesión N° 446 de fecha 24 de noviembre de 1999.

6



- Sr. Andrés Reinstein Alvarez – Renuncia al Banco Central de Chile.
- Renuncia del Sr. Andrés Reinstein Alvarez como representante del Banco Central de Chile ante el Consejo de la Comisión Chilena del Cobre.
- Designación del Sr. Gonzalo Sanhueza Dueñas como representante del Banco Central de Chile ante el Consejo de la Comisión Chilena del Cobre.
- Promoción Sr. Carlos Budnevich Le Fort.

805-01-991202 – Comisión Fiscalizadora de Normas de Cambios Internacionales –
Proposiciones de sanción y reconsideración – Memorandum N° 364.

El Presidente de la Comisión Fiscalizadora de Normas de Cambios Internacionales da cuenta de las proposiciones de sanción y reconsideración formuladas por dicha Comisión.

El Consejo tomó nota de las proposiciones de que se trata y acordó lo siguiente:

- 1° Aplicar las multas cuyos números y montos se indican, a las firmas que se señalan, por no dar cumplimiento a la obligación de informar sobre el resultado de las operaciones de exportación y el destino de las divisas provenientes de las mismas y al no remitir la pertinente información dentro del plazo de 60 días desde su notificación, amparadas por las Declaraciones de Exportación que se mencionan:

<u>R.U.T.</u>	<u>Declaración Exportación</u>	<u>Nombre</u>	<u>Multa N°</u>	<u>Monto US\$</u>
	180354-4 180817-1		17737	4.280.-
	472471-7 474468-8			
	477881-7 181205-5		17738	34.355.-
	456197-4 456203-2			
	457109-0 458321-8		17739	12.376.-
	25586-1 24186-0			
	24354-5		17740	14.158.-
	456722-0		17741	12.408.-
	125432-1 126249-9			
	126750-4		17742	11.429.-
	483657-4 483661-2			
	483663-9 483664-7			
	483665-5 483666-3			





<u>R.U.T.</u>	<u>Declaración Exportación</u>	<u>Nombre</u>	<u>Multa N°</u>	<u>Monto US\$</u>
	484588-3	484861-0		
	485163-8	487724-6		
	487728-9		17743	38.246.-

2° Aplicar las multas cuyos números y montos se indican, a las firmas que se señalan, por infringir las normas del Capítulo VI, Título II del Compendio de Normas de Cambios Internacionales, en las operaciones amparadas por las Planillas de Exportación que se mencionan:

<u>R.U.T.</u>	<u>Declaración Exportación</u>	<u>Nombre</u>	<u>Multa N°</u>	<u>Monto US\$</u>
	264444-1		17744	6.182.-
	843249-3		17745	479.-
	2245-1		17746	1.212.-

El valor de las multas aplicadas deberá ser pagado en pesos, moneda corriente nacional, al tipo de cambio dado a conocer por este Organismo, en conformidad a lo dispuesto en el N° 6 del Capítulo I, Título I del Compendio de Normas de Cambios Internacionales.

3° Rechazar la solicitud de reconsideración a la multa N° 17715, por US\$ 9.461.- que le fuera aplicada anteriormente a por infringir las normas del Capítulo VI, Título II del Compendio de Normas de Cambios Internacionales, en las operaciones amparadas por las Planillas de Exportación N°s 262496-4 y 262773-8, considerando que no aportan mayores antecedentes.

4° Rebajar a US\$ 2.291.- la multa N° 17727 que por US\$ 2.785.- le fuera aplicada anteriormente a por infringir las normas del Capítulo VI Título II del Compendio de Normas de Cambios Internacionales, en las operaciones amparadas por la Planilla de Exportación N° 263239-5, ya que se acreditaron embarques parciales dentro del plazo.

Asimismo, el Consejo tomó conocimiento de las multas dejadas sin efecto por la Comisión Fiscalizadora de Normas de Cambios Internacionales, durante el mes de octubre de 1999, conforme a las facultades otorgadas por Acuerdo N° 698-01-980820, según el siguiente detalle:

- Por no informar el destino de las divisas :	1 multa por un total de US\$	12.657.-
- Por informar fuera del plazo establecido :	0 multa por un total de UTM	0.-



805-02-991202 – Sr. Andrés Reinstein Alvarez – Renuncia al Banco Central de Chile - Memorándum N° 34 de la Gerencia General.

El Gerente General informa que por carta de fecha 22 de noviembre de 1999, el Gerente de Análisis Internacional, don Andrés Reinstein Alvarez, ha presentado su renuncia voluntaria a este Banco Central de Chile, a contar del 15 de enero del año 2000.

El Consejo tomó conocimiento de la renuncia presentada por el Gerente de Análisis Internacional señor Andrés Reinstein Alvarez con fecha 22 de noviembre de 1999, y acordó aceptarla para hacerla efectiva a contar del 15 de enero del año 2000.

El Presidente don Carlos Massad manifiesta que los servicios prestados por don Andrés Reinstein fueron muy valiosos para el Banco Central y le desea, en nombre propio y del Consejo, el mayor de los éxitos en las actividades que él emprenda.

El Consejero señor Piñera señala que también desea agregar sus agradecimientos, junto con los del Consejero Serrano, al señor Reinstein, porque él cooperó muchísimo, desde su cargo, en todo el proceso de la deuda subordinada, siendo un aporte muy importante para la Institución.

805-03-991202 – Sr. Andrés Reinstein Alvarez – Renuncia al cargo de representante del Banco Central de Chile ante el Consejo de la Comisión Chilena del Cobre – Memorándum N° 72398 de la Fiscalía.

El Fiscal Subrogante hace presente que el artículo 4° del Decreto Ley N° 1.349 de 1976, prescribe que la Comisión Chilena del Cobre será administrada por un Consejo compuesto, entre otros miembros, por dos representantes designados por el Consejo del Banco Central de Chile, los que durarán dos años en sus funciones.

Señala el señor Carrasco que por Acuerdo N° 691-07-980716 se designó, como representantes del Banco Central de Chile ante el Consejo de la citada Comisión, a los señores Ricardo Vicuña Poblete y Andrés Reinstein Alvarez por un período de dos años a contar del 23 de julio de 1998.

Agrega que con fecha 22 de noviembre de 1999, el señor Reinstein ha presentado su renuncia al cargo de representante del Banco Central de Chile ante el Consejo de la Comisión Chilena del Cobre.

En mérito de lo anterior, el Consejo acordó aceptar, a contar del 15 de enero del año 2000, la renuncia presentada por el señor Andrés Reinstein Alvarez al cargo de representante del Banco Central de Chile ante el Consejo de la Comisión Chilena del Cobre.

805-04-991202 – Sr. Gonzalo Sanhueza Dueñas – Designación como representante del Banco Central de Chile ante el Consejo de la Comisión Chilena del Cobre – Memorándum N° 72414 de la Fiscalía.

El Fiscal Subrogante hace presente que por Acuerdo N° 691-07-980716 se designó como representantes del Banco Central de Chile ante el Consejo de la Comisión Chilena





del Cobre por un período de dos años a contar del 23 de julio de 1998, a los señores Ricardo Vicuña Poblete y Andrés Reinstein Alvarez.

A raíz de la renuncia del señor Andrés Reinstein Alvarez al cargo de representante del Banco Central de Chile ante el Consejo de la citada Comisión, se hace necesario designar un nuevo representante de este Instituto Emisor.

El Consejo acordó designar, a contar del 20 de marzo del año 2000 y hasta el 23 de julio del mismo año, como representante del Banco Central de Chile ante el Consejo de la Comisión Chilena del Cobre, a don Gonzalo Sanhueza Dueñas, en reemplazo de don Andrés Reinstein Alvarez, todo ello en conformidad al artículo 4° del D.L. N° 1.349, de 1976.

805-05-991202 – Sr. Carlos Budnevich Le-Fort – Ascenso - Memorándum Reservado N° 39 de la Gerencia General.

El Consejo acordó promover, a contar del 1° de diciembre de 1999, al señor Carlos Budnevich Le-Fort, al Tramo L de la Categoría 4.

Antes de terminar la sesión, el Presidente don Carlos Massad señala que ésta es la última oportunidad en que está presente el Consejero don Alfonso Serrano que es la última persona designada entre los primeros Consejeros del Banco Central autónomo, manifestando lo siguiente:

“Estando seguro de representar a mis colegas del Consejo, quisiera expresar nuestros más profundos agradecimientos al Consejero Serrano por la magnífica tarea cumplida durante sus diez años como Consejero. Realmente ha contribuido con su calidad profesional, con su calidad humana y con su serenidad a los trabajos, a los debates y a los acuerdos del Consejo. Su participación claramente ha hecho mejores nuestros acuerdos, más profundos nuestros debates, más serias nuestras deliberaciones y quisiera, al despedirlo de esta última sesión del Consejo en que él participa, desearle el mejor de los éxitos en cualquier tarea que más adelante emprenda y asegurarle que tiene aquí muchos y muy buenos amigos”.

El Consejero señor Serrano agradece las palabras del Presidente expresando lo siguiente: “Quisiera decir que las únicas palabras que se me ocurren en esta ocasión son de agradecimiento a todos ustedes, en primer lugar, por soportarme durante tantos años y además por compartir conmigo los conocimientos de todos ustedes y en muchos casos, haber tenido la confianza suficiente para brindarme también su amistad. La verdad es que los diez años, más los cinco anteriores, que me han servido de experiencia acá, han sido tremendamente enriquecedores y creo haber pasado por prácticamente todas las experiencias que le pueden tocar a un banquero central, quizás por algunos episodios que no deberían ser parte de la historia de un banco central. Sólo me resta desearles a ustedes que continúen en esta valiosa e importante tarea de preservar la estabilidad macroeconómica en este país. Creo que esa es la labor fundamental de esta Institución y no me cabe duda que ustedes van a continuar esforzándose por cumplir con ella. Muchas gracias”.





BANCO CENTRAL DE CHILE

Sesión N° 805

02.12.99

6.-

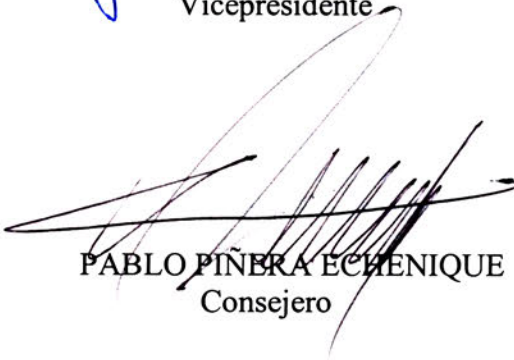
No habiendo más temas que tratar, se levanta la Sesión a las 12.20 hrs.



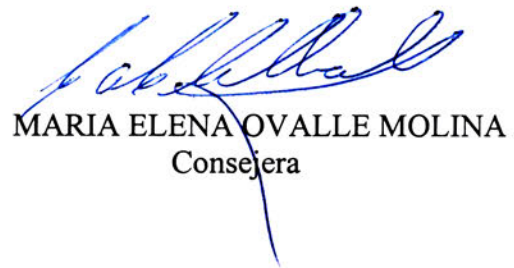
JORGE MARSHALL RIVERA
Vicepresidente



CARLOS MASSAD ABUD
Presidente



PABLO PIÑERA ECHENIQUE
Consejero



MARIA ELENA OVALLE MOLINA
Consejera



JORGE CARRASCO VASQUEZ
Ministro de Fe (S)



ALFONSO SERRANO SPOERER
Consejero

